



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

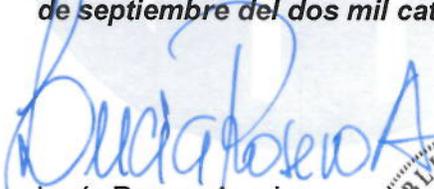
RESOLUCIÓN 003-312-CPCCS-2014

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en sesión ordinaria celebrada el 02 de septiembre del 2014, al conocer el tercer punto del orden del día, RESOLVIÓ:

Posesionar al Defensor del Cliente Suplente del Banco Solidario, ingeniero Arturo Rodríguez Basurto, quien ha cumplido los requisitos establecidos en el Art. 20 del Reglamento para la elección de la Defensora o Defensor del Cliente de cada una de las entidades integrantes del sistema financiero público y privado.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de septiembre del dos mil catorce. f) Fernando Cedeño R. **Presidente.-**

Lo Certifico.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de septiembre del dos mil catorce.-


Lucía Rosero Araujo
Secretaria General

